

COLATINPLAST S.A.

EXPEDIENTE NO. 158432

NOMINA DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

466

DENOMINACIÓN: COLATINPLAST S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 158432

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: SRTA. MARÍA ISABEL QUIROGA CANDO – GERENTE GENERAL

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ADARA S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: GUATEMALA

DOMICILIO: 23 Avenida 15 – 79 Zona 10, Colonia Alcazar, Guatemala, Guatemala.

NOTA 1.- Se acompaña la certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, apostillada y traducida, en la que se acredita que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: FEDERICO ERNESTO PAEZ ALARCON

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: C.C. 171430239-3

DOMICILIO: AV. AMAZONAS NO. 477 Y ROCA, EDIFICIO RIO AMAZONAS, PISO 9, OFICINA 908.

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Denominación	Nacionalidad	Domicilio
1.	CLOGHORE VENTURES INC.	ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS	Aquilino de la Guardia No. 8, Edificio Igra, Piso 5, Panamá, República de Panamá.
2.	INTERNATIONAL PLASTICS TECHNOLOGIES INC.	PANAMA	Edificio Angeliki, oficina 301, Calle Manuel Icaza, Panamá, República de Panamá.

Quito, 20 de enero de 2010


FEDERICO ERNESTO PAEZ ALARCON
APODERADO

NOTARIA TERCERA
AUTENTIFICACION DE FIRMAS

El Suscrito Notario Tercero certifica que las firmas puestas al pie del documento que anteceden y que pertenecen a **FEDERICO ERNESTO PAEZ ALARCON**, soltero, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171430239-3 es la que según su propia declaración utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados, siendo por lo tanto dicha firma auténtica. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy día martes veintiséis de enero del dos mil diez


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

